



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EXPROPIACION
RADICACIÓN: 2007-00344-00
DEMANDANTE: ANI
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE CONTRERAS Y OTRO

El Despacho reconoce personería a la Dra. ANDREA DEL PILAR SANTANDER VARGAS. Como apoderada de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en los términos y para los efectos del poder conferido.

Previo a continuar con el trámite que corresponde, la parte actora deberá allegar el Certificado de Tradición y Libertad en donde conste la correspondiente inscripción de la sentencia

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd04de5e629b3c1d0740162edffd9102bc1687d32cbd521c0a7513892ee46a4**

Documento generado en 07/05/2024 02:50:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>